



Al presentar los resultados de supervisión a 173 nosocomios de todo el país
DEFENSORÍA DEL PUEBLO PRESENTÓ LOS RESULTADOS DE SUPERVISIÓN A
LA POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO UNIVERSAL EN SALUD (AUS)
Nota de Prensa N°108/OCII/DP/2013

- ***Se advirtieron deficiencias en los servicios de salud en los hospitales de los gobiernos regionales, principalmente, así como en los hospitales de EsSalud y Minsa.***

Al cabo de una supervisión a distintas áreas de 173 hospitales a nivel nacional, la Defensoría del Pueblo verificó la existencia de deficiencias en los servicios de salud que se brindan en 102 hospitales de los gobiernos regionales, 62 nosocomios de EsSalud y 9 del Ministerio de Salud.

En el Informe Defensorial N° 161, denominado «Camino al Aseguramiento Universal en Salud (AUS): resultados de la supervisión nacional a hospitales», presentado el lunes último, se han advertido dificultades en las áreas de consulta externa de medicina general, hospitalización de cirugía, centros obstétricos y servicios de emergencia.

Se visitaron los servicios de emergencia de 149 hospitales, principalmente en los gobiernos regionales. De ellos, se pudo conocer que 29 no cuenta con médicos generales a dedicación exclusiva y en 66 hospitales, el personal de salud consideró que el número de médicos es insuficiente para cubrir la demanda de servicios. Similar situación se advirtió con las especialidades, pues 71 hospitales no contaban con especialistas en medicina interna, 50 no contaban con pediatras, 45 carecían de ginecólogos y 57, de anestesiólogos.

Se verificó que el servicio de laboratorio en las unidades de los servicios de emergencia no funciona las 24 horas del día en 41 hospitales. En igual situación se encontraban el servicio de diagnóstico de rayos X en 61 hospitales y el servicio de ecografía en 86.

Se conoció también que 28 hospitales no había implementado su comité de infecciones intrahospitalarias, 49 no había implementado las medidas para los accidentes punzocortantes y 41 no había implementado las medidas de prevención de la tuberculosis (TB) para los trabajadores.

Adicionalmente, se advirtió que 149 hospitales a nivel nacional reciben estudiantes para prácticas clínicas, lo que contribuye en alguna medida a afrontar la carencia de médicos especialistas en nuestro país. Asimismo, se pudo conocer que 124 nosocomios no habían implementado el consentimiento informado en caso de docencia en las áreas de hospitalización y 120 en centros quirúrgicos.

Igualmente, se verificó que 31 hospitales no contaban con rampas en la puerta principal, 60 no contaban con flujogramas de atención y, en promedio, 87 hospitales no contaban con personal debidamente identificado que permita a las personas usuarias conocer a los profesionales que participan en su atención.

Más adelante se advirtió la falta de delimitación clara respecto a las poblaciones objetivo de EsSalud y del Sistema Integral de Salud (SIS). Un ejemplo de ello es la situación que atraviesan las personas que han dejado de trabajar pues no pueden afiliarse al SIS por contar con el «derecho especial de cobertura de desempleo» de EsSalud que les financia determinadas atenciones complejas pero no las más usuales y regulares. Una situación similar enfrentan las gestantes que posterior a la concepción ingresan a trabajar. Ellas no pueden acceder a EsSalud ni al SIS por los periodos de espera para la maternidad.

Frente al panorama descrito, expuesto ante autoridades del sector salud del país, la Adjunta para la Administración Estatal, Eugenia Fernán-Zegarra, consideró necesario recomendar al Ministerio de Salud determinar la oferta real de los servicios de salud y la demanda existente, particularmente de los gobiernos regionales, EsSalud y el Minsa. «Es necesario establecer coordinadamente estrategias para superar las brechas existentes en recursos humanos, infraestructura y equipamiento», opinó.

Por ello, precisó que los resultados obtenidos pretenden contribuir con la iniciativa para la reforma del sector salud que se viene impulsando en el Consejo Nacional de Salud para proponer medidas que se orienten a mejorar el estado de salud de las personas y el abordaje de los problemas estructurales del sistema sanitario, para garantizar el derecho a la salud de todos y todas.

Lima, 26 de junio del 2013.